

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRTA. MADELAINE E. PENROZ PENROZ-/

DECRETO NRO. : 126 /

ERCILLA, 28 ENE. 2015

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N°2.341 (16.12.2014), que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.-
- 2.- Memorándum N°247 de fecha (31.12.2014) que imparte instrucciones de contrataciones a honorarios para el año 2015.-
- 3.- Memorándum N°09 de fecha (07.01.2015) que solicita incorporar beneficios a personal a honorarios año 2015.-
- 4.- Res. N°1.600/2008, Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- Resolución N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de Contraloría General.
- 6.- Circular 15.700/2012, que establece los actos municipales sujetos registro;
- 7.- Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
- 8.- El texto refundido de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato a Honorarios el cual regirá desde el día 02 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y la Sra. MADELAINE ESTEFANIA PENROZ PENROZ, RUT N°17.991.323-2 quien tendrá la función específica de: **MONITOR DEPORTIVO – PROGRAMA DEPORTIVO.**
- 2.- **Impútese**, los gastos que origine este contrato a la cuenta **215-21-04-004-004** "Honorarios Deportes"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


FREDY BELLO PEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


JOSE VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/SPQ/rea/ips.

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Ley N°20.285 (1)
- Interesado. (1)